



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de agosto del 2003  
No. 43

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO LOGOS", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.  
AVISOS JUDICIALES: 3017, 1579-A1, 1575-A1, 2812, 1506-A1, 1503-A1, 2800, 2801, 1568-A1, 1576-A1, 2914, 1577-A1, 972-B1, 2920, 3014, 1571-A1, 3021, 1589-A1, 1040-B1, 1041-B1, 2924, 2925, 2929, 2932, 2931, 3038, 3008, 1644-A1, 044-C1, 1582-A1 y 1634-A1.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1044-B1, 1043-B1, 3022, 3003, 3013, 3015, 3001, 2950 y 2937.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 152

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO LOGOS", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por el C. Omar González Cuenca, Director General de la Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Calle Quintana Roo No. 1,544, Colonia Ocho Cedros, Toluca, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

1.- Que el C. Omar González Cuenca en su carácter de Director General de la Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con escritura pública número 17,687, pasada ante la fe del Notario Público número 71 del Estado de México, Lic. Mario Alberto Maya Schuster, de fecha 27 de mayo de 2003;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre la C. Elvia Idalia Cuenca López en su carácter de arrendadora y la Sociedad Civil "Instituto Logos", representada por el C.P. Omar González Cuenca, Director General en su carácter de arrendatario, de fecha 2 de agosto de 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil "Instituto Logos", por conducto de su Director General, C. Omar González Cuenca, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil "Instituto Logos", por conducto de su Director General C. Omar González Cuenca, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", ubicado en Calle Quintana Roo No. 1,544, Colonia Ocho Cedros, Toluca, Estado de México a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** La Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** La Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**CUARTO.-** La Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** La Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** La Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Instituto Logos", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO LOGOS", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

PROCORO MEDINA ARIZMENDI, por su propio derecho, en el expediente número 633/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, tramita diligencias de información de dominio a efecto de acreditar la propiedad que tiene, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Colorines sin número, antes calle Obregón, en la Colonia El Progreso, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: con dirección de poniente a oriente: 9.80 metros con Manuela Díaz de Morales; al oriente: con dirección de norte a sur en 8.70 metros con Cristino Bahena Trujillo; al norte: con dirección de poniente a oriente 58.35 metros con Cristino Bahena Trujillo y María del Refugio Granados; al oriente: con dirección de norte a sur en 54.60 metros con Pablo Guadarrama Granados; al sur: con dirección de oriente a poniente en línea quebrada; 107.80 metros con Victoriano Hernández; al poniente: con dirección de sur a norte en 37.60 metros con calle Colorines; al norte: con dirección de poniente a oriente en 25.00 metros con Felicitas Araujo Sotelo; al poniente: con dirección de sur a norte en 41.00 metros con Felicitas Araujo Sotelo, Gloria Tapia y Gabriel Velásquez Fuentes; al norte: con dirección de oriente a poniente 3.80 metros con Gabriel Velásquez Fuentes; al poniente: con dirección de sur a norte en 10.90 metros con Juan Pérez Olmedo; al noroeste: 10.00 metros con calle privada y Manuela Díaz de Morales; y al noroeste: 14.45 m con Manuela Díaz de Morales, con una superficie aproximada de 6,874.25 metros cuadrados. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble de referencia, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley, Tenancingo, Estado de México, agosto veinte del dos mil tres.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3017.-25 y 28 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ISIDRO RODRIGUEZ ALTAMIRANO Y OTRA, expediente 161/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a once de julio del dos mil tres.- Para que tenga lugar la audiencia de remate del bien embargado, ubicado en calle de Retorno de Las Irenas No. 29, lote 49, manzana 52, Fraccionamiento de Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneplantla, Estado de México, se señalan las . . . diez horas del día dos de septiembre próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces de tres dentro de nueve días en el Boletín Judicial, en el periódico El Universal, en los tableros de aviso del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a 12 de agosto de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1579-A1.-18, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

FLORA CLAUDETTE FUENTES MUÑOZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 614/2003, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener, respecto de un terreno de cultivo de irrigación ubicado en el paraje denominado El Tepehuaje, en San Antonio Guadalupe, Municipio de Zumpahuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 32.46 metros y al noroeste: 11.90 metros ambas con Leticia Suárez; al noreste: 18.68 metros y 29.08 metros con Teodoro Suárez; al sureste: 2.90 metros con Maximino Suárez; al suroeste: en siete líneas de 6.52 metros, 10.51 metros, 10.54 metros, 8.53 metros, 13.94 metros, 12.82 metros y 9.12 metros con Maximino Suárez; al noroeste: 4.08 metros y al suroeste: en cuatro líneas de 3.88 metros, 3.36 metros, 7.32 metros y 11.07 metros con Antonio Reyes; al noroeste: 10.85 metros y al noroeste: 20.45 metros con Antonio Reyes; al sureste: 0.46 metros con Antonio Reyes; al noroeste: 9.86 metros y 13.42 metros con calle sin nombre, con superficie de 2,475.65 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha catorce de agosto del año en curso, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinte de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3017.-25 y 28 agosto.

**JUZGADO 61° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de julio del año dos mil tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERXEM S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JAVIER CRUZ ISLAS Y MARIA LUISA MONTES DE OCA CARBAJAL DE CRUZ, expediente número 895/99, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal señaló las diez horas del día nueve de septiembre próximo para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: Departamento No. 49, del Condominio ubicado en el lote 36, de la manzana 2, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$199,400.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera, hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término. México, D.F., a 11 de agosto de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

1575-A1.-18 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 305/03-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITO JIMENEZ GARCIA en contra de FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, del que se demanda las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de todo lo actuado en el expediente 567/2002-1, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre rectificación de superficie, medidas y colindancias del bien inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama y Nicolás Bravo, en el Barrio de San Miguel del Hueso, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Juan Padua; al sur: 83.00 m con Salustio Nava; al oriente: 83.00 m con Juan Dorado Terrón; y al poniente: 83.00 m con Modesto Castro y Felipe Degollado. B).- Como consecuencia de la nulidad solicitada, la cancelación de la inscripción asentada por el Registro Público de la Propiedad con fecha 23 de agosto del dos mil dos, en el libro primero, sección primera, volumen 448, partida 614, a fojas 0. C).- El pago de daños y perjuicios que con motivo de dicha inscripción, me ha ocasionado y los cuales serán cuantificados en su momento procesal oportuno. D).- El pago de gastos y costa que el presente juicio origine. La juez ordenó se le emplaze por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita.

Dado en la ciudad de Metepec, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2812.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**FRANCISCO JAVIER OLAZABAL Y ECHEANDIA  
Y ANGEL ACORDAGOYTIA MUÑOZ.**

JORGE ALDANA LOPEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 363/2003, juicio ordinario civil-usucapión, respecto de la fracción del terreno mayor de cultivo, denominado Potrero de Guadalupe, ubicado en los límites del Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 258.00 metros colinda con ejidos de Santiago Teyahualco; al sur: en 258.00 metros colinda predio denominado La Providencia; al oriente: 260.00 metros colinda con predio denominado Primera Parcela de la Hacienda de los Portales; al poniente: 260.00 metros colinda con fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, con una superficie total de 62,140.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción

II del Código en consulta, esto es por Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1506-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 324/03, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por MELITA JARAMILLO PINEDA, en contra de INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., respecto del bien inmueble denominado INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., ubicado en calle Richard o Robin, número oficial 70, lote 6, manzana 21, de la Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 158.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 metros colinda con lote 5; al sur: 17.42 metros colinda con lote 7; al oriente: 9.02 metros colinda con calle Xalostoc; y al poniente: 9.00 metros colinda con lote 51, el Juez ordena emplazar al demandado persona moral INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: MELITA JARAMILLO PINEDA, manifiesta desde el día 26 de abril de 1989, fue celebrado entre ella y la señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, contrato privado de cesión de derechos, respecto del bien inmueble materia de este juicio en razón de ser familiares y por haberse pactado así entre las partes, en fecha 18 de agosto de 1982, la señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, (tía de la hoy actora), adquirió la posesión física y material del predio materia de este juicio mediante cesión de derechos posesorios y de propiedad que sobre dicho bien ostentaba el señor ADRIAN TINOCO FLORES, como se acredita en términos del contrato privado carta de traspaso de fecha 20 de febrero de 1981, por lo que la posesión original del predio motivo de este juicio es legítima, pacífica de buena fe y a título de dueño, continúa pública, desde la fecha 18 de agosto de 1982, tanto la actora como su tía señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, tomaron posesión física y material del predio materia del presente juicio en forma ininterrumpida, pública de buena fe y continua, del cual nos encontramos pagando los servicios de impuestos que se requieren como son luz eléctrica, agua potable, así como pagos de predial por lo que desde la fecha mencionada de la posesión he cubierto todos pagos legales que corresponden. Por lo que se hace saber a la demandada INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el lugar donde se haga la citación. Coacalco, México a 18 julio del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1503-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 742/2002.

HILDA ANTONIA TORRES GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra inscrito bajo la partida 266, a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., inmueble lote de terreno número 16, manzana 68, segunda sección del Fraccionamiento de Parque Residencial Coacalco en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 17; al sur: 7.00 metros con Paseo de los Virreyes; al oriente: 19.00 metros con lote 15; y al poniente: 19.00 metros con calle Alondras, con una superficie total de 133.66 metros cuadrados. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito e identificado con anterioridad, motivo del presente juicio, lo he venido poseyendo desde el día 20 de febrero del 1984, en concepto de propietaria del mismo, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos: pacífica, pública, bajo protesta de decir verdad que dicha fue y es de mala fe toda vez que siendo consiente de que ningún derecho me asistía para ocupar el predio de referencia que me apropié del mismo que se encontraba baldío toda vez que desde hace 18 años la suscrita ha venido poseyendo el inmueble materia del presente juicio. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-

Ecatepec de Morelos, a catorce de julio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2800.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 270/03.

FRANCISCO VILLEGAS TRINIDAD, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. Manifiesto bajo protesta de decir verdad a su señoría que desde el día veinte de noviembre de 1995, tengo la posesión a título de propietario del inmueble que se ubica actualmente en calle Díaz Ordaz, número 22, manzana 27, lote 11, Colonia Emiliano Zapata, Primera

Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros y linda con lote 10; al sur: en 17.00 metros y linda con lote 12; al oriente: 8.00 metros y linda con lote 41; al poniente: 8.00 metros y linda con calle Gustavo Díaz Ordaz; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. De igual forma manifiesto a su señoría que la posesión que detento del inmueble materia del presente juicio, ha sido y es de forma pacífica, continúa pública y de buena fe. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-

Ecatepec de Morelos, a veintitrés de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2801.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER OLAZABAL Y ECHEANDIA Y  
ANGEL ACORDAGOYTIA MUÑOZ.

LUCIO ROJAS MARIN, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 170/2003, juicio ordinario civil-usucapión, respecto de la fracción del terreno mayor de cultivo, denominado Potrero de Guadalupe, ubicado y conocido actualmente en la colonia Rancho la Ponderosa en los límites de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 390.00 metros colinda con una fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, al sur: en 410.00 metros colinda con una fracción de la Hacienda la Providencia, al oriente: 94.32 metros colinda con terreno denominado Rancho la Palma, al poniente: 190.00 metros colinda con fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, con una superficie total de 51,167.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoselo saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, esto es por lista y boletín judicial, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el diario Amanecer de México, y boletín judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1506-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1094/93.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** hoy **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA**, como cesionaria **INVLO S. DE R.L. DE C.V.**, hoy **MANUEL BAUTISTA FAJARDO** en contra de **DISTRIBUCION DE EQUIPO HIDRAULICO INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE OPERACION NEUMATICA, S.A. DE C.V.**, Y **KARLA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, la C. Juez Quinto de lo Civil en esta Capital, dictó una audiencia con fecha diez de julio del año en curso, y señaló las once horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en este juicio que se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 74, de la calle de Fresnos, identificado también como lote de terreno número 16, manzana 25, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, C.P.: 53240 del municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 1'330,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del 20% de la tasación que sirvió de base para el presente remate precisando que el precio que se fija para la presente subasta fue el anterior y de la operación aritmética de dicha cantidad con la rebaja del 20% de la tasación, nos da como resultado la cantidad de \$ 1'064,000.00 (UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico **El Sol de México**, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este juzgado, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la Recetoría de Rentas de esa entidad y en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 10 de julio 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.  
1568-A1.-18, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O DE REMATE**

SECRETARIA "B".  
EXP. 832/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario relativo al expediente número 832/99, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO BANAMEX ACCIVAL** en contra de **ADOLFO MODESTO DIAZ HERNANDEZ**, el C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en: el lote de terreno número diez, de la manzana cincuenta y cuatro, conforme a la actual nomenclatura número diez-C, de la calle Bosque de Arces, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso, Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México. México, D.F., a 15 de julio del año 2003. La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

1576-A1.-18 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1481/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ADMINISTRACION DE CARTERAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BANCA CREMI S.A.**, en contra de **EFREN DE JESUS RODRIGUEZ Y MARIA ADELA BERNAL SANCHEZ DE JESUS**, el Juez señaló las diez horas del día diez de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Lote de terreno baldío ubicado en la esquina que forman las calles de Antonio Monroy Yáñez y Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú en el municipio de Atlacomulco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 85, libro primero, sección primera, partida 364, con fecha 31 de mayo de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote trece, al sur: 15.00 metros con calle Antonio Monroy Yáñez, al oriente: 14.00 metros con Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 12.58 metros con lote once, con una superficie de 195.75 metros cuadrados. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$203'023,067.00 inscrito por **BANCA CREMI S.A.**, en partida 61, de el Vol. 23, Lib. 2º y la Part. 232, Vol. 6, Lib. 2º, de Comercio, de fecha 10 de abril de 1992, 2.- Terreno con construcción ubicado en Privada de Zaragoza sin número, municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales, volumen 82, libro primero, sección primera, partida 152 de fecha catorce de julio de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Mario Albarrán, al sur: 20.00 metros con Adalberto Albarrán, al oriente: 11.50 metros con privada (Cerrada), al poniente: 11.50 metros con Adalberto Albarrán, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito simple por \$150'000,000.00, en favor de **BANCA CREMI** en partida 150, de el Vol. 5, Lib. 2º de Comercio, y la Part. 82, Vol. 22, Lib. 2º, sección 1ª, de fecha 23 de noviembre de 1990, 2.- Crédito en cuenta corriente por \$112'500,000.00 en favor de **BANCA CREMI S.A.**, ver Part. 222, Vol. 22, Lib. 2º, Sec. 1ª, de fecha 28 de agosto de 1991, 3.- Crédito simple y en cuenta corriente por \$203'023,067.00, en favor de **BANCA CREMI, S.N.C.**, Part. 61, Vol. 23, Lib. 2º, Sec. 1ª, y Part. 232, Vol. 6, Lib. 2º, de Comercio de fecha 10 de abril de 1992. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$503,300.00 (QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que sumadas ambas cantidades, dan un total de \$656,300.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.-Toluca, Estado de México, a cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2914.-18, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXP. 1251/97.  
SRIA. "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROGELIO CARRILLO CABRERA Y OTRA, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de julio del año dos mil tres. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide se señalan las nueve horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado sito en calle Agami, número 9, lote 30, manzana III, Departamento D, "Cuádruplex", Fraccionamiento Rinconada de Aragón, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 55140, cuyo precio de avalúo es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS. Se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Diario de México, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas el Gobierno del Distrito Federal, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado se sirva realizar la publicación de edictos en esa entidad facultándolo para señalar el Diario de su elección, girar oficio a la Receptoría de Rentas y fijar los avisos de tableros de su Juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, Licenciada María del Monte Carmelo Barreto Trujano. Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los Tableros de avisos de este Juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

1577-A1.-18 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que LETICIA PEÑA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 461/2001-1, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número seis de la manzana diecisiete, número oficial 12, de la calle de Pachuca, de la colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros con calle Pachuca, al noreste: veinte metros con lote siete, al sureste: siete metros con lote dieciocho, y al suroeste: veinte metros con lote cinco, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

972-B1.-6, 18 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 40/01-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. YESICA ORTEGA GARDUÑO, en contra de AGUSTIN ARIAS ROMERO Y GUADALUPE MUÑOZ BAEZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día diez de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Cuenca número 29, manzana 8, lote 38, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, medidas y colindancias: al noreste: 6.00 metros con calle Cuenca; al suroeste: 6.00 metros con propiedad privada; al sureste: 15.00 metros con propiedad privada; al noroeste: 15.00 metros con propiedad privada. Con una superficie de 90.00 m2, datos registrales: bajo la partida 1521, volumen 435, libro primero, sección primera de fecha 14 de junio del 2000. Casa habitación de una sola planta, constando de sala, comedor, dos recamaras, cocina, baño completo, chochera y patio de servicio. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2920.-18, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 901/2003, ALEJANDRO SANCHEZ BERNARDINO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información posesoria respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: en tres líneas; la primera de 35.40 m con Marcelina Bernardino; la segunda quiebra al sur de 8.50 m con Marcelina Cruz y la tercera de 14.00 m con Marcelina Cruz, al sur: 49.40 m con Margarito Sánchez Ventura; al oriente: 16.30 m con Eleuterio Luis Hernández y al poniente: 24.80 m con Cecilio González Roberta; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha diecinueve de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3014.-25 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-QUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JUAN FRANCISCO HERRERA BARBA, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado, en el expediente marcado con el número 416/99, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escrituras), en contra de RIGOBERTO BEJARANO MEZA Y TECHNOGAR, S.A., el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta y tres, de la manzana ciento cinco, distrito H22, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, (actualmente con ubicación entre Avenida Morelos y Retorno Ocho, en la Colonia Atlantla, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México), el pago de gastos y costas, lo anterior respecto al contrato privado de compraventa que celebró el actor en fecha 15 de marzo de 1992, con el señor RIGOBERTO BEJARANO MEZA, sobre el inmueble antes mencionado, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 m y colinda con retorno ocho; al sureste: 6.00 m y colinda con límite de fraccionamiento; al suroeste: 16.00 m y colinda con lote cuarenta y cuatro; y al noreste: 16.00 m y colinda con lote cuarenta y dos, con superficie de 96.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación. Cuautitlán Izcalli, México, 08 de agosto del 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1571-A1.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 383/2003, NOE SOTELO ROSSANO, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: la calle Zaragoza, Número 15, en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 225.00 metros; que mide y linda: al norte: 18.00 metros con José Manuel Mejía Serrano; al sur: 18.00 metros con Carlos García; al oriente: 12.50 actualmente con Noé Sotelo Rossano; al poniente: 12.50 metros con calle Ignacio Zaragoza. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México a dieciocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3021.-25 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 347/2003-1.

CORPORACION DE INVERSIONES, S.A. Y JUAN ESPINOZA ALBA.

Se hace del conocimiento que ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 347/2003-1, relativo al juicio ordinario civil a CORPORACION DE INVERSIONES, S.A. y JUAN ESPINOZA ALBA, de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de los mismos, respecto del predio ubicado en Andador Acolman, Fraccionamiento Venta de Carpio, manzana 01, lote 51, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito a nombre de CORPORACION DE INVERSIONES, S.A., bajo la partida 95, volumen 96, libro primero, sección primera, de fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho; con una superficie total de 156.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 m con calle sin nombre; al sur: 15.60 m con propiedad del suscrito; al oriente: 10.00 m con María Teresa Morales Carriel; al poniente: 9.90 m con Andador Acolman, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 18 de febrero de 1991, el SR. ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, celebró contrato privado de compra venta con el SR. JUAN ESPINOZA ALBA, asimismo el actor en el presente juicio ha poseído el inmueble en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, desde la fecha antes señalada de celebración de dicho contrato, de tal manera que el actor en el presente juicio a efecto de acreditar su posesión física y material del inmueble materia de la presente litis, acompaña a su escrito de demanda recibos de pago de consumo de agua y predio a nombre del actor, asimismo manifiesta que a realizado construcciones y mejoras a dicho inmueble. Se emplaza a CORPORACION DE INVERSIONES, S.A. y JUAN ESPINOZA ALBA, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que sea fácilmente adquirido y en el Boletín Judicial, a demás fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto que ordena se giren los presentes edictos. Ecatepec de Morelos, quince de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1569-A1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por este conducto se le hace saber que SARA REYES AYALA, le demanda en el expediente número 304/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapón, respecto del lote de terreno



número diecinueve, de la manzana doscientos treinta y tres, de la Colonia Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 (quince) m con lote ocho (8); al sur: 15.00 (quince) m con calle Sur 2 (dos); al oriente: 12.20 (doce punto veinte) m con Oriente Veinte (veinte); al poniente: 12.20 (doce punto veinte) m con lote 20 (veinte), con una superficie total de 182.00 (ciento ochenta y dos metros cuadrados), tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1040-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

C. PAULA MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN FUENTES.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente 462/2003, promovido por ANGELINA BORJAS GARCIA, en contra de PAULA MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN FUENTES, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 468, ubicado en calle Las Peras, del Barrio Saraperos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con calle Las Peras; al sur: 12.00 m con el lote 45; al oriente: 14.50 m con tercera cerrada; y al poniente: en 15.50 m con lote 43, teniendo una superficie total aproximada de 180.00 metros cuadrados. Admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este distrito y en el Boletín Judicial, expedidos a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1041-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. ROSA ELIDEE RUIZ ROSADO.

En el expediente número 339/2003, el C. GIANNI DI CHIARA CORONA, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario en contra de ROSA ELIDEE RUIZ ROSADO

demandando la disolución del vínculo matrimonial, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del ocho de mayo del año en curso, ordenándose por auto del siete de agosto del presente año, emplazar a la demanda ROSA ELIDEE RUIZ ROSADO por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día trece de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2924.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 984/2002 relativo al juicio ordinario civil, promovido por MAURICIO HUERTA CHAVEZ, en contra de RICARDO QUEVEDO DAVILA, el Juez del conocimiento ordena: "visto el estado procesal que guardan los presentes autos, toda vez que de autos obran los informes de las autoridades; en esas condiciones, como lo solicita, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento de no comparecer por sí o por apoderado se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se realizarán las notificaciones subsecuentes en términos de las no personales.

Haciéndole saber que la empresa denominada INMOBILIARIA ABED DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, demanda a MIGUEL ANGEL Y RICARDO de apellidos QUEVEDO DAVILA el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El pago de la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. por concepto de las rentas correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año dos mil dos, vencidas y no pagadas, con motivo del arrendamiento del inmueble que más adelante se especifica. B.- El pago de la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. por concepto de las rentas correspondientes a los meses que aún faltan para la terminación del contrato que más adelante se especifica (noviembre y diciembre de dos mil dos; así como enero, febrero y marzo de dos mil tres). C.- El pago de daños causados por el señor RICARDO QUEVEDO DAVILA fiador del hoy demandado en la casa marcada con el número 21, planta baja, de la calle de Laguna de Colores, número 1538, Colonia Nueva Oxtotitlán, en esta Ciudad de Toluca, México, cuantificables en el juicio. D.- El pago de perjuicios causados por el hoy demandado, al haber incumplido con su obligación en los términos establecidos en la cláusula décimo segunda del contrato de arrendamiento que se celebró con el hoy demandado y su fiador. E.- La exhibición de

los recibos correspondientes al pago de luz, agua, gas, teléfono y cable comunal, a fin de justificar que dichos servicios se encuentran sin adeudo alguno, y de no ser así se le condene también al hoy demandado el pago de los mismos. F.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio desde su inicio hasta la total resolución del mismo.-Doy fe.- Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2925.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 55/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA EDITH QUIROZ CARBAJAL, demandando de MARIO MARTINEZ MADRIGAL; las siguientes prestaciones:

a. La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el régimen de sociedad conyugal, contraído en Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, México, ante el C. Juez 01, del Registro Civil, según consta en el acta correspondiente que tiene los siguientes datos folio No. A359160, Oficialía 01, libro 02, acta No. 260, localidad Villa Cuauhtémoc, Municipio o Delegación Otzolotepec, Entidad Federativa México, en virtud de que la suscrita y el demandado vivimos separados desde la fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, habiendo transcurrido más de doce años sin que tengamos vida en común.

b. Respecto a la liquidación de la sociedad conyugal que constituimos con motivo del matrimonio (manifiesto que no existieron bienes que pudieran constituir patrimonio familiar por consecuencia no procede liquidación conyugal).

c. La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos del matrimonio de nombres NADIA Y MONICA de apellidos MARTINEZ QUIROZ.

Fundándose en los hechos que quedaron reseñados en su escrito inicial de demanda; en consecuencia el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Lerma: diez de julio del dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, Visto lo solicitado y el contenido de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Otzolotepec, México, y el Agente Comisionado de la Delegación de Aprehensiones del Valle de Toluca, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado MARIO MARTINEZ MADRIGAL, a través de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber a la parte demandada MARIO MARTINEZ MADRIGAL, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibase al demandado de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial con fundamento en los dispositivos 1.165, 1.170 y 1.173 del Código en consulta, aún las de carácter personal. Notifíquese.

Lo acordó y firma el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, Maestro en Administración de Justicia Arturo Armeaga Iturbe, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Norma Alicia Sánchez

Esquivel, que firma y da fe.-Doy fe.-Juez. Secretario. Rúbricas. Lerma de Villada, 14 de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2929.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. JAVIER ALCANTARA PORRAS Y ELIZABETH ALCANTARA FRIEDL.

En el expediente número 250/2003, la C. AURORA VALLE RODRIGUEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de JAVIER ALCANTARA PORRAS Y ELIZABETH ALCANTARA FRIEDL demandando la usucapión, la cancelación y la inscripción del título, admitiéndose la demanda por auto del cuatro de abril del año en curso, ordenándose por auto del cuatro de julio y ocho de agosto del año en curso, emplazar a los demandados JAVIER ALCANTARA PORRAS Y ELIZABETH ALCANTARA FRIEDL por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día trece de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2932.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. EDUARDO SERGIO CAMARGO ESTEVEZ.

La señora ARISELDA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 315/2003, el divorcio necesario, la disolución de la sociedad conyugal y demás prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado; y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado EDUARDO SERGIO CAMARGO ESTEVEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los doce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2931.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEX.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ en contra de ANDRES GONZALEZ RUIZ, en el expediente número 170/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintidós de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de los bienes consistente en: 1.- Televisor marca RCA de aproximadamente diecinueve pulgadas de pantalla a colores, modelo MR 19011, serie 047416295, regulares condiciones de uso, en el precio de \$ 987.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). 2.- Radio grabadora marca Sony, con reproductor para un disco compacto un cassette, AM y F.M, modelo CFD-440, color negro, serie 682599, en el precio de \$ 617.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). y 3.- Bicicleta fija para hacer ejercicios marca Viva, PRO-BH, modelo Fitness, color blanca, asiento color negro, dos pedales, manubrio color negro en el precio de \$ 715.00 (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Por lo que se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Xonacatlán, México, agosto 18 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica. 3038.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC**

**E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA, en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día cinco de septiembre del año en que se actúa, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados. Dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias. Se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas. PLANTA BAJA: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 4.25 m con un jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha; al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha. PLANTA ALTA: al oeste: 2.75 m con su cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha; al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha. Nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron superficie total aproximada: 120.05 m2. datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,230.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), rematándose únicamente el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde a la demandada del inmueble antes referido, y por lo que respecta a los bienes muebles embargados y que lo son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble cassette, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, coderas y

respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$5,508.00 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por una sola ocasión y por lo que respecta a los bienes muebles por una sola ocasión en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los dieciocho de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 3008.-25, 26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/01-1.

En el expediente 133/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la novena almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Sauces II", en Ecatepec de Morelos Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 40/100, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fijase en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica. 1644-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**E D I C T O**

En el expediente número 1008/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIREYA ROBLES ARENAS en su carácter de endosatario en procuración de SILVIA RUIZ GONZALEZ, en contra de JOSE ALBINO RUIZ como deudor principal y ALEJANDRO CARDENAS GONZALEZ como aval solidario, el Juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Chevy, color gris, placas LMF6039 Méx., Méx., con número de serie 3G1SF242XXS200023, modelo 1999, llantas en regular estado de uso, dos puertas, marca Chevy Chevrolet, regulares condiciones de uso, estándar, interior en color gris con vivos de colores.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado, en cual tiene un precio de 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal el precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica. 044-C1.-26, 27 y 28 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O

TECHNOGAR, S.A.

GARCIA SANCHEZ ENRIQUETA REYNA Y MARTINEZ GUILLEN ROBERTO, demandan ante éste Juzgado, en el expediente número 279/03, juicio ordinario civil usucapión en contra de TECHNOGAR, S.A., las siguientes prestaciones: A).- Reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión respecto del bien inmueble denominado lote 34, manzana 83-C, sección o Distrito H-22, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene una superficie global de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 18.00 metros con lote 35; al sureste: 18.00 metros con lote 33; al suroeste: 7.00 metros con calle; al noreste: 7.00 metros con lote 11. B).- Como consecuencia, se declare que nos hemos convertido en propietarios del inmueble de referencia por haber operado en nuestro favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto, la sentencia definitiva que su Señoría, dicte nos servirá de título de propietario. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, si pasado dicho plazo no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial; se expide el presente a los veintitrés días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez Garica.-Rúbrica.

1582-A1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó el siguiente acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del avalúo realizado por el tercero perito en discordia. Al final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, catorce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1634-A1.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Exp. 4878/377/03, RIGOBERTO MERCADO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, manzana tres, lote cinco, Col. Progreso de Oriente, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Agustín López Ramírez; al oriente: 12.00 m con Lucas Castro González; al poniente: 12.00 m con Fidel Valdivia Medina. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1044-B1.-20, 25 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Exp. 4877/376/03, ROSALIO BARRERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedra Poma, lote diez, manzana noventa y cinco, Col. Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalino García; al sur: 10.00 m con Arturo Sandoval Vázquez; al oriente: 19.50 m con Maximino Chavarria; al poniente: 19.50 m con Callejón Privado act. calle Piedra Poma. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1043-B1.-20, 25 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S

Exp. I.A. 2498/242/03, C. FRANCISCO RIVERA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, 2da. Sección, actualmente Cda. sin nombre, Col. Zaragoza, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.58 m en línea quebrada de 3 tramos, 12.72 m, 22.60 m y 10.80 m con Sr. Tomás Ramírez; al sur: 45.50 m con Sr. Antonio Barrera González; al oriente: 17.75 m con Sra. Ma. Teresa Barrera González; al poniente: 17.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 775.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2497/241/03, C. JESUS MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle Hidalgo, Col. Independencia, actualmente Cda. Condominal 9-A, Col. Independencia, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 8-A; al sur: 16.50 m con lote 10-A; al oriente: 8.10 m con privada condominial; al poniente: 8.10 m con lote No. 11. Superficie aproximada de 128.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2496/240/03, C. MANUELA LOPEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, poblado de Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.74 m con vereda vecinal; al sur: 15.72 m con Avenida Principal; al oriente: 96.00 m con Sra. Gloria de la Luz; al poniente: 96.00 m con Sr. Crispin de la Luz Juan. Superficie aproximada de 1,558.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4187/260/2003, HONORATO RIVERA DE LA SANCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 11, La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.62 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 27.15 m con Mariano Serrano; al oriente: 54.45 m con Juan Garcés; al poniente: 52.60 m con Yolanda Rivera Colín. Superficie aproximada 1,465.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4179/254/2003, CONCEPCION MIREYA TRIGOS DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango No. 9, San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Durango; al sur: 11.20 m con Nicolás Sanabria Fuentes; al oriente: 15.70 m con Audón Quiroz Jiménez; al poniente: 15.70 m con Jesús Quiroz Sanabria. Superficie aproximada 176.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4186/259/2003, ISAAC CRISTOBAL ESCARCEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza esq. Francisco Villa s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.15 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 22.80 m con Tereso Vega; al oriente: 50.00 m con Carlos Sergio Hernández Benítez; al poniente: 4.00 m y 44.90 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada 1,077.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4185/258/2003, YOLANDA RIVERA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 18.50 m con Tereso Vega; al oriente: 52.60 m con Honorato Rivera de la Sancha; al poniente: 51.53 m con Carlos Sergio Hernández Benítez. Superficie aproximada 986.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5076/334/2003, RAUL DOMINGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, terreno rústico, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Roberto Domínguez Morales; al sur: 20.00 m con la calle Av. de Las Palmas; al oriente: 10.00 m con la calle de Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con el Sr. Miguel Ruiz Romero. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 08 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4180/255/2003, SR. MANLIO DOMINGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana s/n, en San Sebastián, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con vesana; al sur: 11.00 m con Ignacio Vázquez Ortega; al oriente: 50.00 m con privada; al poniente: 50.00 m con Alejandro García. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 11 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4896/322/2003, VICENTE BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 14, en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 6.00 m con María del Carmen Venegas L.; al oriente: 5.50 m con María del Carmen Venegas L.; al poniente: 5.50 m con Kinder Horacio Zúñiga. Superficie aproximada de 33.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 2 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6035/421/2003, MARIANO TORRES MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Juárez, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con el C. Carlos Morán; al sur: 36.00 m con el C. Joaquín Velásquez; al oriente: 92.00 m con el C. Angel Zaragoza; al poniente: 92.00 m con el C. Maurilio Zúñiga. Superficie aproximada de 3,312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6034/420/2003, TRINIDAD LIDIA OLIVARES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la "Colonia La Cañada", en San Felipe Tlalmimilopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con Sra. Sandra García Chávez; al oriente: 10.00 m con Sr. Jesús Ramírez Mañón; al poniente: 10.00 m con calle Corregidora. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6033/419/2003, ANTONIA RAMIREZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Las Palmas, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 117.00 m con Tomás Morán T.; al sur: 66.00 m con camino a San Buenaventura; al oriente: 87.00 m con Barranca Las Palmas; al poniente: 1.00 m con barranca. Superficie aproximada de 3,358.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5890/407/2003, ENRIQUE VALDES ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 42, del pueblo de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.10 m con fracción de Domingo Valdés Tapia; al sur: 13.10 m

con la calle de Morelos; al oriente: 18.90 m con propiedad de Anastasio Maldonado Bernal; al poniente: 12.70 m con fracción de María Díaz Villanueva. Superficie aproximada de 188 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5835/405/2003, MARGARITA PADILLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Heriberto Enriquez No. 1100, Col. Azteca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.50 m colindando con Santos Olin García; al sur: 22.00 m colindando con Mario Martiñón Sánchez; al oriente: 7.40 m colindando con la calle Heriberto Enriquez; al poniente: 7.40 m colindando con Mario Martín Sánchez. Superficie aproximada de 146.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5154/332/2003, GABRIELA GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Concepción, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Juan Flores Luna; al sur: 14.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 7.60 m con Emilio Luna García; al poniente: 7.80 m con Heracleo Romero González. Superficie aproximada de 107.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 09 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5049/324/2003, EUSEBIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Girón, del Bo. del Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.80 m con Noé Martínez; al sur: 111.40 m con Lorenzo Miranda; al oriente: 13.60 m con Noé Martínez; al poniente: 14.00 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón. Superficie aproximada de 1,540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 7 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4945/320/2003, MIGUEL ANGEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Díaz Mirón No. 413, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.52 m con Héctor Gutiérrez Díaz, 6.63 m con Sabino González; al sur: 11.15 m con Genaro Jiménez Villafuerte; al oriente: 8.00 m con David Flores Beltrán; al poniente: 3.35 m con calle Salvador Díaz Mirón; 4.65 m con Héctor Gutiérrez Díaz. Superficie aproximada de 68.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 3 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4701/308/2003, VICTORIA GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 4 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 9.60 m con Arturo Gómez Arzate y 2.60 m con Aureliana Arzate Pérez; al sur: 2 líneas de 11.40 m con calle Nicolás Bravo y 2.20 m con Ramón Pérez Aguilar; al oriente: 2 líneas de 17.00 m con Ramón Pérez Aguilar y 3.20 m con Aureliana Arzate Pérez; al poniente: 15.00 m con Cesáreo Gómez Arzate. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5276/347/2003, ADELA ESQUIVEL SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Muerciélago, en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Libertad; al sur: 17.20 m con Lourdes Marcial; al oriente: 23.00 m con Gloria y María Marcial; al poniente: 22.40 m con Priv. de Libertad. El C. Superficie aproximada de 400.00 m2.

Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 21 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5073/325/2003, EFREN ESPINOZA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas: 52.95 m con Aniceta de la Cruz y 37.20 m con Miguel Coyote Corral; al sur: 90.30 m con Angel Jasso; al oriente: 2 líneas 8.75 m con Miguel Coyote Corral y 3.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 12.00 m con Felicitas González. Superficie aproximada de 747.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 04 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6032/418/2003, RICARDO JOSAFAT GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 106, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.27 m con Carlos Rubí; al sur: 9.27 m con calle de A. López Mateos; al oriente: 27.26 m con Rosario García Vargas; al poniente: 27.26 m con Teresa Garcés. Superficie aproximada de 252.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5277/348/2003, CATARINO MIMBRE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosario Xingu y Elpidia Mimbres; al sur: 12.00 m con Macrina Conzuelo; al oriente: 10.20 m con calle Manantial; al poniente: 10.00 m con Elpidia Mimbres López. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5278/349/2003, ELPIDIA MIMBRE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.45 m con Santos Ortega Rosario; al sur: 2 líneas de 5.05 m con Catarino Mimbres Corona y 6.15 m con Joaquina Coyote Rosario; al oriente: 2 líneas de 21.60 m con Rosario y Sotero Xingu y 10.00 m con Catarino Mimbres Corona; al poniente: 32.00 m con Alfredo Teodoro. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 622/2003, SARA MENCHACA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m con vía pública; al sur: 35.00 m con Abdón Velázquez; al poniente: 20.00 m con Dr. Elizondo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 566/2003, JUANA PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuáltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle principal; al sur: 8.75 m con Marcelo Quintana García; al oriente: 13.70 m con Urbano Reyes Arriaga; al poniente: 16.30 m con Abel Peña Sánchez. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 565/2003, ELENA ARRIAGA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.00 m con calle principal; al sur: 66.40 m con Epifanio Peña Carbajal; al oriente: 35.00 m con Moisés Peña García; al poniente: 13.60 m con Víctor Hernández G. Superficie aproximada de 1,426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

Expediente 520/112/03, FILIBERTO LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta No. 258-A, esquina con calle Mina s/n, San Pedro de la Laguna, Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.00 m con calle Violeta; al sur: en 27.00 m con Benito Lozano Sánchez; al oriente: en 29.45 m con calle Mina; al poniente: en 29.45 m con Santos Lozano Regino. Superficie aproximada de 795.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 826/03, MARIA CANDELARIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Lucía, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.30 m con José Figueroa; al sur: en 25.30 m con Antonio Crespo García; al oriente: en 10.00 m con terrenos ejidales; al poniente: en 10.00 m con Joaquín Melquiades. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 641/87/03, GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con propiedad privada; al sur: 14.00 m linda con calle Cda. Ignacio Allende; al oriente: 20.50 m linda con lote 47; al poniente: 20.50 m linda con lote 52. Superficie aproximada de 287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 868/226/03, RENE MARIO ROJAS CALLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.50 m con Avenida Niños Héroes; al sur: en 15.00 m con José García; al oriente: en 20.00 m con Víctor García Miguel; al poniente: en 20.00 m con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 867/225/03, JUANA MARICELA CRUZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 71.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: en 69.00 m con Pedro Ramos Rodríguez; al oriente: en 21.00 m con Arturo Ramos Escalona. Superficie aproximada de 545.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 865/224/03, JAVIER LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cleto 2da. Sección, lote 15, manzana 3, Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.50 m con lote 17; al sur: en 17.50 m con lote 13; al oriente: en 7.00 m con lote 14; al poniente: en 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 861/223/03, MARIA ELENA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.50 m con privada sin nombre y 2.50 m con Ma. de Jesús Alfaro G.; al sur: en 19.60 m con Antonlo Olivares Torres; al oriente: en 23.20 m con privada sin nombre y 5.25 m con Ma. de Jesús Alfaro G.; al poniente: en 18.77 m con Ramírez Fragozo Esther. Superficie aproximada de 452.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 859/222/03, PABLO GARCIA EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo 82, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de



México, el cual mide y linda: al norte: en 11.50 m con Martina Torres; al sur: en 11.50 m con carretera de Zumpango a Reyes; al oriente: 56.20 m con Amparo Ramírez; al poniente: en 56.20 m con Josefina Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 870/227/03, DURAN MORALES DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.20 m con Eduardo Sandoval; al sur: 45.20 m con Demetrio Durán Rodríguez; al oriente: 9.00 m con Lorenzo Díaz; al poniente: 9.00 m con carril. Superficie aproximada de 406.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 850/220/03, CIRILO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros número 6, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.45 m con Raúl García Flores; al sur: en 19.50 m con Juan Hernández Peña y Luis Hernández P.; al oriente: en 9.65 m con Julio Hernández Peña; al poniente: en 10.40 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 175.04 m2 y 50.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 857/221/03, EUGENIO MARTINEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San José la Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con Marcelino Vargas García; al sur: 97.30 m con Cayetano Hernández; al oriente: 8.00 m con Valentina Barrera; al poniente: 13.50 m con calle. Superficie aproximada de 1,033.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 463/89/03, PABLO SUAREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 50 y 51, manzana 2, Cerrada de Ignacio Allende, Col. Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con propiedad privada; al sur: en 14.00 m con Cerrada de Ignacio Allende; al oriente: en 20.00 m con lote 52; al poniente: en 20.00 m con lote 51. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 392/64/03, ANDRES MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, en Hueyoptla, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 408.00 m con Paula Santillán; al sur: en 34.00 m y 409.50 m con Pedro Islas Zapata y Don Ignacio Santillán; al oriente: en 40.00 m y 67.50 m con Pedro Islas Zapata e Ignacio Santillán; al poniente: en 122.00 m con Río. Superficie aproximada de 45,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 871/228/03, LORETO ZAMORA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff No. 41 1ra. Sección, Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.50 m con Reyna Maricela Castillo Jiménez; al sur: 44.04 m con Joaquín Alfredo Guevara Andrade; al oriente: 22.22 m con calle Braniff; al poniente: 24.90 m con Marco Antonio Castillo Jiménez y Reyna Maricela Castillo Jiménez. Superficie aproximada de 962.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 256/62/2003, LUIS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 612, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 11.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 12.90 m colinda con presidencia municipal, al oriente: 24.50 m y colinda con Matias González Pichardo y Antonio González Pichardo, al poniente: 24.50 m y colinda con Agustín González Pichardo. Superficie aproximada: 301.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3003.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5075/387/03, JOSE CANDIDO RAMOS LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número uno, Los Reyes, del

municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.32 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 4.00 m con Emigdio Galicia, haciendo un oriente de 50 cm. y 4.00 m con Emigdio Galicia, al oriente: 37.38 m con Francisca Fernández, al poniente: 25.39 m con Rómulo Espinoza Leyva, haciendo un norte de: 1.17 m con Rómulo Espinoza, haciendo un poniente de: 13.67 m con familia Méndez. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3013.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 922/296/03, SOLEDAD GARCIA CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 88, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.00 m con Lucila Jiménez Guadarrama, sur: 29.00 m con Mario Guadarrama Ayala, oriente: 7.00 m con Av. Morelos, poniente: 7.00 m con Vicente Fuentes Guadarrama. Superficie de: 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3015.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2320/259/03, IGNACIO OSORNIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 90.00 m colinda con Leandro Sánchez, al sur: 93.70 m colinda con Tiburcio Galindo, al oriente: 91.00 m colinda con sucesión Santiago, al poniente: 82.40 m colinda con Florencio Jandete. Superficie aproximada de: 7,963.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2952/312/03, EVERARDO APARICIO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 11.95 m colinda con propiedad de la señora Guadalupe Hernández Reséndiz, al sur: 11.85 m colinda con calle Guillermo Prieto, al oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Santos Cordero, al poniente: 20.00 m colinda con propiedad de la señora Teresa Alemán Barrera. Superficie aproximada de: 238.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2953/313/03, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 28.45 m colinda con Celestino Alvarez Dorantes, al primer sur: 21.15 m colinda con Delfino Velasco Santiago, al segundo sur: 07.45 m colinda con Eulalia López García, al oriente: 06.55 m colinda con Carlos Moreno Rosado, al poniente: 06.55 m colinda con calle Techachala. Superficie aproximada de: 186.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2954/314/03, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Emiliano Zapata, pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 10.00 m colinda con Armando Acevedo Soto, al norte: 03.00 m colinda con Andador Emiliano Zapata, al sur: 13.00 m con Natalio Jerónimo López, al oriente: 03.00 m colinda con Andador Emiliano Zapata, al oriente: 13.00 m colinda con Mario Raya Rodríguez, al poniente: 14.00 m colinda con Cipriano Reyes. Superficie aproximada de: 173.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2955/315/03, CELESTINO ALVAREZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de Techachala, Colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 19.06 m colinda con Eraclio Rodríguez, al norte: 10.90 m colinda con Sabina Romero, al sur: 28.58 m colinda con Delfina Zaragoza Bobadilla, al oriente: 00.40 m colinda con Sabina Romero, al oriente: 12.65 m colinda con Carlos Moreno Rosado, al poniente: 13.38 m colinda con Paseo Techachala. Superficie aproximada de: 386.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2956/316/03, ANTONIO MONTAÑO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera del municipio, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 55.30 m colinda con Javier Marín López, al sur: 73.00 m colinda con Armando de León Silva, al oriente: 30.00 m colinda con José Zúñiga Castillo y Martha Gutiérrez Alvarado, al poniente: 20.00 m colinda con Esperanza Fernández de Quezada. Superficie aproximada de: 1,604.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2957/317/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.20 m colinda con calle Cedros, al sur: 22.00 m colinda con Juliana García Rodríguez, al oriente: 09.00 m colinda con calle Pinos, al poniente: 09.00 m colinda con Claudio García Rodríguez. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2958/318/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al sur: 22.00 m colinda con Margarito Velásquez Cruz, al oriente: 10.00 m colinda con Juliana García Rodríguez, al poniente: 10.00 m colinda con calle Techachal. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2959/319/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con calle Cedros, al sur: 22.00 m colinda con Ma. Dolores García Rodríguez, al oriente: 09.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al poniente: 09.00 m colinda con calle Techachal. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2960/320/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al sur: 22.00 m colinda con Pedro Villa, al oriente: 10.00 m colinda con calle Pinos, al poniente: 10.00 m colinda con Claudio García Rodríguez. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2287/258/03, DANIEL LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, San Pablo Tecatco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 118.50 m colinda con camino sin nombre, al sur: 125.60 m colinda con Benigno Palma Delgadillo, al oriente: 70.75 m colinda con Francisco Tamariz Reyes, al poniente: 72.90 m colinda con Jacinto y Apolinar Hernández Delgadillo. Superficie aproximada de: 8,755.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 573-221/03, LUIS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 318.90 m con Rodolfo Vázquez, al sur: 416.10 m con Nicolás Hernández, al oriente: 261.45 m con Arturo Martínez García, al poniente: 278.00 m con Carlos Martínez García y Roberto Martínez García. Superficie aproximada de 96,082.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 574-222/03, CARLOS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 177.00 m con Rancho Buenavista, al sur: 168.00 m con Roberto Martínez García, al oriente: 216.35 m con Hnas. Francisca, Rosa, Lidia Martínez García, al poniente: 62.00 m con Guadalupe García Martínez. Superficie aproximada de 20,933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 577-225/03, ROBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 404.00 m con Carlos Martínez García, al sur: 337.84 m con Nicolás Hernández Galván, al oriente: 150.93 m con Luis Martínez García, al poniente: 141.00 m con Rosa y Francisca Martínez García. Superficie aproximada de 52,506.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 572-220/03, CARLOS HUGO ROMERO ESCAPITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 495.00 m con la Cañada, al sur: 490.00 m con Felipe Romero Sánchez, al oriente: 515.00 m con Felipe Romero Sánchez, al poniente: 510.00 m con Daniel Cano. Superficie aproximada de 250,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 571-219/03, FELIPE ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurica, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 170.00 m con Río San Juan, al sur: 243.00 m con canal de riego el Molino, al oriente: 230.00 m con camino real, al poniente: 203.00 m con Irma Romero Sánchez. Superficie aproximada de 40,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 564-217/03, JORGE GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Durazno de Guerrero, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 128.00 m con María Olguín, al sur: 125.00 m Zoximo Guerrero, al oriente: 77.00 m con Zoximo Guerrero, al poniente: 72.00 m con Lorenzo Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de 9,424.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 575-223/03, CARLOS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 457.26 m con Rodolfo Vázquez Padilla, al sur: 404.00 m con Roberto Martínez García, al oriente: 128.00 m con Luis Martínez García, al poniente: 122.00 m con Hnas. Francisca, María Jacinta Martínez García. Superficie aproximada de 52,337.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 576-224/03, ROBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.00 m con Carlos Martínez García, al sur: 203.69 m con camino vecinal, al oriente: 115.65 m con Guadalupe Martínez García, al poniente: 110.00 m con Guadalupe García Hernández. Superficie aproximada de 20,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 570-218/03, PASCUAL CAMBEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Taxhie el Grande, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 201.00 m con camino real, al sur: 204.00 m con zanja de riego, al oriente: 120.00 m con J. Dolores Cruz, al poniente: 113.00 m con Antonio García. Superficie aproximada de 23,586 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 41,306 volumen 816, de fecha 08 de agosto del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS MARTINEZ PEREZ, compareciendo la señora CONCEPCION AMEZQUITA GONZALEZ, en su carácter de única y universal heredera y la señorita ALICIA ERIKA MARTINEZ AMEZQUITA en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO

2937.-19 y 28 agosto.